

ejecución de las obras relacionadas con el proyecto de "Reforma y modernización del hotel Rusadir (primera fase)" y en el que se incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que preceptúa el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 29 de marzo de 1956, con los pertinentes documentos acreditativos.

En el anverso del segundo se consignará: «Oferta económica para optar al concurso-subasta de ejecución de las obras que comprende el proyecto de reforma y modernización del Hotel Rusadir (primera fase)», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:

«Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona, natural o jurídica, se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir al concurso-subasta para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de «Reforma y modernización del Hotel Rusadir (primera fase)», enterado del proyecto y pliego de condiciones económico-legales y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las obras que se refiere, con sujeción estricta a dichos proyecto y pliegos, en la cantidad total de (en letra) pesetas.

Asimismo, se compromete:

A) A celebrar contrato escrito con los trabajadores que emplee, cumpliendo lo

que ordena el artículo 23 y siguientes del texto refundido del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo de 26 de enero de 1944.

B) A que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada oficio y categoría que emplee por jornada legal de trabajo, horas extras y cualquier otro concepto que corresponda no serán inferiores a los tipos que rijan en la ciudad, según las respectivas reglamentaciones de trabajo y demás disposiciones vigentes.

C) A cumplir, respecto a dicho personal, las obligaciones que la Ley atribuye al Empresario en materia de accidentes del trabajo, seguros sociales, etc.

Melilla, 7 de agosto de 1968.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—4.464-A.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1968 por el buque «Tónico y Rosa», de la matrícula de Alicante, folio 1.762, al «Josefa Manzana-ro», matrícula de Alicante, folio 1.727.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de agosto de 1968. — El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.743-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de S. Naval, Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1968 por el buque «Agustín Baudés», de la matrícula de Ceuta, folio 28, al «Isabel y Diego», de la matrícula de Almería, folio 1.198.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia

OTROS ANUNCIOS

Militar de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 12 de agosto de 1968. El Capitán Auditor, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.741-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.308. — Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento de los servicios a que estaban afectos, el importe de los depósitos de esta Caja números 149.536, 165.208, 137.708, 161.996 de entrada, y 342.954, 354.205, 334.639 y 351.828 de registro, de 1.835, 4.947, 719.70 y 408 pesetas en metálico, constituidos por don Juan Gregorio Jiménez Hernández (1.º y 3.º) y la «Constructora Thader, Sociedad Anónima» (2.º y 4.º), en 5 de septiembre de 1967 y 9 de marzo de 1968, en garantía de las obras objeto de los expedientes números 665, 189, 571/64 y 124/65, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos reseñados, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—4.660-E.

Administraciones Principales de Aduanas

VALENCIA

Por esta Administración ha sido imputada a Mr. Brinton Sherwood, propietario del automóvil «Renault Dauphinoisse Break», matrícula GG-15248-GBZ, la sanción de 3.000 pesetas prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de marzo de 1967, al hallarse precintado más de dos años.

Dicha sanción deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo interponer en igual

plazo recurso ante la Junta Arbitral de la Aduana contra el acuerdo de la Administración.

Caso de no ser ingresada la sanción en el plazo indicado se procedería a la venta del automóvil en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1 b) del Decreto 1814/1964.

Valencia, 13 de agosto de 1968.—El Administrador.—4.744-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Víctor Manuel Gonçalves Colacao Marques, cuyo último domicilio conocido era en Lisboa, Rua de Moraes Soares-80-r-r-D, inculcado en el expediente número 164/68, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Chrysler», matrícula portuguesa DA-23-24, mercancía valorada en 28.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de agosto de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz a 12 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal.—4.713-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, cuyos actuales domicilios se desconocen y que tuvieron su último conocido en Valencia, calle Doctor Montserrat, 23, o Pintor Domingo, 10, y calle Santa Amalia, 40,

bajos, respectivamente, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de un coche Volkswagen 1200, matrícula extranjera desconocida, que fué robado en la avenida de José Antonio, de Barcelona, afecto al expediente número 203/68.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 10 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente.—4.726-E.

Por el presente se notifica a Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, de los que se desconoce su actual domicilio y que tuvieron sus últimos conocidos en Valencia, calle Doctor Montserrat, 23, o Pintor Domingo, 10, y Santa Amalia, 40, bajos, respectivamente, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de un automóvil marca BMW, intervenido ostentando matrícula española B-610.485, y cuya procedencia no se ha justificado, que se halla afecto al expediente número 204/68.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 10 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—4.725-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron sus últimos conocidos en Valencia, calle Doctor Montserrat, 23, o Pintor Domingo, 10, y Santa Amalia, 40, bajos, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del coche «Opel Record», ostentando matrícula extranjera desconocida, que fué robado en el aeropuerto de Barcelona, afecto al expediente número 211/68.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 10 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal. Visto bueno: El Presidente.—4.718-E.

Desconociéndose el domicilio de Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron su último conocido en Valencia, calle Doctor Montserrat, 23, o Pintor Domingo, 10, y Santa Amalia, 40, bajos, respectivamente, por el presente se

les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del vehículo «Opel Kapitán» con matrícula extranjera desconocida que fué robado a principios del presente año en el Paseo Marítimo, de Alicante, afecto al expediente número 210/68.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 10 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal. Visto bueno: El Presidente.—4.719-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron su último conocido en Valencia, calle Doctor Montserrat, 23, o Pintor Domingo, 10, y Santa Amalia, 40, bajos, respectivamente, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de un coche «Citroen ID 19», que ostentando matrícula francesa desconocida fué robado a finales del pasado año en Salou (Tarragona), frente al Club Náutico, afecto al expediente número 209/68.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 10 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal. Visto bueno: El Presidente.—4.720-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron su último conocido en Valencia, calle Doctor Montserrat, 23, o Pintor Domingo, 10, y Santa Amalia, 40, bajos, respectivamente, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del coche «Volkswagen», modelo 1.300, que ostentando matrícula desconocida fué robado a principios del pasado verano en Tarragona, afecto al expediente 207/68.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 10 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal. Visto bueno: El Presidente.—4.722-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron su último conocido en Valencia, calle Doctor Montse-

rrat, 23, o Pintor Domingo, 10, y Santa Amalia, 40 bajos, por el presente edicto se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de un coche marca «Citroen DS» que ostentando matrícula extranjera desconocida fué robado a finales del año 1967 en la playa de las Arenas, de Valencia, afecto al expediente número 206/68.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 10 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal. Visto bueno: El Presidente.—4.723-E.

Desconociéndose los actuales domicilios de Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron sus últimos conocidos en Valencia, calle Doctor Montserrat, 23, o Pintor Domingo, 10, y Santa Amalia, 40, bajos, respectivamente, por el presente se les notifica que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de un coche «Opel Comodoro», matrícula extranjera desconocida, que fué robado en febrero de este año en el aeropuerto de Barcelona, afecto al expediente 205/68.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 10 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal. Visto bueno: El Presidente.—4.724-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron su último conocido en Valencia, calle Doctor Montserrat, 23, o Pintor Domingo, 10, y calle Santa Amalia, 40, bajos, respectivamente, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de un coche 1500, ostentando matrícula francesa desconocida robado en Cullera (Valencia) y otro coche también «Simca», matrícula francesa desconocida, robado en Salou (Tarragona), así como otros dos marca «Porsche» y «Mercedes», cuyos propietarios fueron hallados, devolviéndoseles los vehículos, todos ellos afectos al expediente número 202/68.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 10 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal. Visto bueno: El Presidente.—4.727-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando Quiles Vinacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron sus últimos conocidos en calle Doctor Montserrat, 23, o Pintor Domingo, 10, y Santa Amalia, 40, bajos, respectivamente, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del coche marca «Volkswagen», que ostentando matrícula alemana desconocida fue robado en la avenida de José Antonio, entre el paseo de Gracia y calle de Balmes, de Barcelona, afecto al expediente 208/68.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 10 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal. Visto bueno: El Presidente.—4.721-E.

Por el presente se notifica a «Calzados Kati», calle Brugada, 654, Barcelona; «Calzados Bofarull», Vizcaya, 345, Barcelona, y Franco Lorca, Reyes Católicos, 645, Palma de Mallorca; cuyos nombres y domicilios que constan en las actuaciones han resultado inexistentes que, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 358/68, instruido con motivo de la intervención de unas cajas remitidas por vía marítima desde Palma de Mallorca a Barcelona, declaradas como conteniendo impresos y calzado y resultando ser tabaco, que fué valorado en 102.117,62 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda el día 30 de septiembre de 1968, a las once treinta horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—4.717-E.

Por el presente se comunica a los encartados en el expediente número 108/68, instruido por aprehensión de griffa y descubrimiento de heroína, Luis Ortega Gómez y Edsel Rodríguez, cuyos domicilios se desconocen, así como a una mujer llamada María, que transportó de Barcelona a Nueva York dos kilogramos de heroína, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en el Sa-

lón de Actos de esta Delegación de Hacienda el día 30 de septiembre de 1968, a las once treinta horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 13 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—4.716-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rodrigo Batista García, J. H. Graf, súbdito suizo, y a Miguel García Calleja, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Doctor Guigou, 21, tercero, Santa Cruz de Tenerife, Marruecos, y en Imeldo Seris, número 9, de Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, exigiéndoseles la presencia física, para el acto de la vista que se les convoca, inculcados en el expediente número 75/68, instruido por descubrimiento de whisky y tabaco, mercancía valorada en 6.777.520 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de septiembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—4.736-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a J. H. Graf, súbdito suizo, y a Miguel García Calleja, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marruecos, y calle Isla Cristina, 15, sexto, Huelva, respectivamente, exigiéndoseles la presencia física, para el acto de la vista que se les convoca, inculcados en el expediente número 74/68, instruido por descubrimiento de cajas de tabaco, mercancía valorada en 2.184.040 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de septiembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejer-

cicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—4.737-E.

OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero de don Stanley B. Freidenreich, con último domicilio conocido en Madrid, calle Alberto Alcocer, 46, tercero, que actualmente reside en el extranjero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central—Sala de Contrabando—contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 37/66, se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento.

Oviedo, 12 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal.—4.742-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

EXPROPIACIONES

Obra: Embalse de Bubal.—Zona no embalsada.—Fincas rústicas.—Expropiación total.—Expediente número 1-B.—Localidad de Bubal.—Término municipal de Piedrafita de Jaca (Huesca)

Por el Ministerio de Obras Públicas, en 31 de julio de 1967, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de fecha 21 del mismo mes, se resolvió autorizar la expropiación de la totalidad de los inmuebles de la jurisdicción de la localidad de Bubal, aneja al término municipal de Piedrafita de Jaca (Huesca), en las condiciones establecidas en los artículos 87 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 105 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Al presente y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley antes mencionada y 17 de su Reglamento, se señala un plazo de quince días, contados a partir de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, con vistas a rectificar posibles errores u omisiones que en la relación previa de fincas y propietarios puedan existir.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes a que se refiere el expediente, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Piedrafita de Jaca (Huesca).

Zaragoza, 29 de julio de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—4.574-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca n.º	Propietarios		Fincas rústicas		Finca n.º	Propietarios		Fincas rústicas	
			Situación	Cultivo		Situación	Cultivo		
1	Pascual Ferrer Fanlo		Cura	Prado secano 1.ª	107	Gerardo Lardies Fanlo	San Roque	Prado secano 1.ª y	
2	Pascual Ferrer Fanlo		San Bartolomé	Prado regadio 2.ª	108	Antonio Lalaguna López	Idem	prado secano 2.ª	
3	Gonzalo Fanlo Ferrer		Idem	Idem	109	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer	Idem	prado secano 2.ª	
4	Pedro José Ferrer		Idem	Idem	110	Antonio Lalaguna López	Idem	Prado regadio 1.ª	
5	Angel Ferrer Escartín		Idem	Prado secano 2.ª	111	Jesús Fanlo Ferrer	Idem	Prado secano 2.ª	
6	Pascual Ferrer Fanlo		Idem	Prado regadio 1.ª	112	Angel Ferrer Escartín	Idem	Prado secano 1.ª	
7	Eugenio Aznar Escartín		Idem	Idem	113	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer	Idem	Prado regadio 1.ª y	
8	Pascual Ferrer Fanlo		Idem	Idem	114	Herederos de Santos Fanlo Fanlo	Idem	huerto regadio 2.ª	
9	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer		Idem	Idem	115	Jesús Fanlo Ferrer	Idem	y prado secano 2.ª	
10	Angel Ferrer Escartín		Idem	Prado secano 1.ª	116	Pascual Ferrer Fanlo	Idem	Prado regadio 1.ª	
11	Viuda de Felipe Ferrer Fanlo		Idem	Prado secano 1.ª y	117	Gerardo Lardies Fanlo	Idem	era U.ª	
12	Viuda de José Pérez		Idem	Prado secano 1.ª	118	Antonio Lalaguna López	Idem	Era.	
13	Julio Val Aznar		Idem	Prado secano 1.ª	119	Gerardo Lardies Fanlo	Idem	Prado regadio 1.ª	
14	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer		Idem	Prado secano 1.ª	120	Pascual Sorrosal Villacampa	Idem	Idem.	
15	Herederos de Santos Fanlo Fanlo		Idem	Prado secano 2.ª	121	Pascual Sorrosal Villacampa	Idem	Prado secano 1.ª y	
16	Pedro José Ferrer Giménez		Idem	Cereal secano 1.ª	122	Herederos de Santos Fanlo Fanlo	Idem	Prado secano 2.ª	
17	Herederos de Santos Fanlo Fanlo		Idem	Prado regadio 1.ª	123	Pascual Sorrosal Villacampa	Idem	Prado regadio 1.ª y	
18	Jesús Fanlo Ferrer		Idem	Idem	124	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer	Idem	Prado regadio 1.ª y	
19	Viuda de Felipe Ferrer Fanlo		Idem	Idem	125	Honorio Val Fanlo	Idem	Prado regadio 1.ª	
20	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer		Idem	Idem	126	Gerardo Lardies Fanlo	Idem	Prado regadio 1.ª	
21	Honorio Val Fanlo		Idem	Idem	127	Mariano Aznar Aznar	Idem	Prado regadio 1.ª	
22	Viuda de José Pérez		Idem	Idem	128	Jesús Fanlo Ferrer	Idem	Prado regadio 1.ª	
23	Viuda de Felipe Ferrer Fanlo		Idem	Prado regadio 1.ª y	129	Pascual Sorrosal Villacampa	Idem	Prado regadio 2.ª	
24	Angel Ferrer Escartín		Idem	prado regadio 2.ª	130	Pedro José Ferrer Giménez	Idem	huerto regadio 2.ª	
25	Gerardo Lardies Fanlo		Idem	Cereal secano 1.ª	131	Honorio Val Fanlo	Idem	Prado secano 2.ª	
26	Angel Ferrer Escartín		Idem	Prado secano 1.ª	132	Antonio Lalaguna López	Idem	Prado secano 1.ª	
27	Antonio Lalaguna López		Idem	Prado secano 1.ª y	133	Pascual Sorrosal Villacampa	Idem	Prado regadio 1.ª	
28	Angel Ferrer Escartín		Idem	Prado secano 2.ª y	134	Antonio Lalaguna López	Idem	Cereal secano 1.ª y	
29	Jesús Fanlo Ferrer		Idem	prado secano 3.ª	135	Pascual Ferrer Fanlo	Idem	Prado secano 3.ª	
30	Herederos de Santos Fanlo		Idem	Prado secano 1.ª	136	Gerardo Lardies Fanlo	Idem	Prado regadio 1.ª y	
31	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer		Idem	Prado secano 1.ª	137	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer	Idem	Prado regadio 1.ª y	
32	Honorio Val Fanlo		Idem	Prado secano 1.ª	138	Jesús Fanlo Ferrer	Idem	Prado regadio 1.ª	
33	Pascual Ferrer Fanlo		Idem	Prado secano 2.ª	139	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer	Idem	Prado secano 1.ª	
34	Viuda de José Pérez		Idem	Prado secano 1.ª	140	Pedro José Ferrer Giménez	Idem	Cereal secano 1.ª	
35	Pedro José Ferrer Giménez		Idem	Prado secano 1.ª y	141	Angel Ferrer Escartín	Idem	Prado regadio 1.ª y	
36	Jesús Fanlo Ferrer		Idem	Prado secano 2.ª	142	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer	Idem	Prado regadio 2.ª	
37	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer		Idem	Idem	143	Jesús Fanlo Ferrer	Idem	Prado regadio 1.ª	
38	Herederos de Santos Fanlo Fanlo		Idem	Idem	144	Viuda de José Pérez	Idem	Prado regadio 1.ª	
39	Pascual Sorrosal Villacampa		Idem	Idem	145	Honorio Val Fanlo	Idem	Prado regadio 1.ª y	
40	Mariano Aznar Aznar		Idem	Idem				prado regadio 2.ª	
41	Antonio Lalaguna López		Idem	Idem					
42	Jesús Fanlo Ferrer		Idem	Idem					
43	Gerardo Lardies Fanlo		Idem	Idem					
44	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer		Idem	Idem					
45	Herederos de Santos Fanlo Fanlo		Idem	Idem					
46	Jesús Fanlo Ferrer		Idem	Idem					
47	Eugenio Aznar Escartín		Idem	Idem					
48	Herederos de Santos Fanlo Fanlo		Idem	Idem					
49	Gerardo Lardies Fanlo		Idem	Idem					
50	Herederos de Santos Fanlo Fanlo		Idem	Idem					
51	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer		Idem	Idem					
52	Honorio Val Fanlo		Idem	Idem					
53	Honorio Val Fanlo		Idem	Idem					
54	Antonio Lalaguna López		Idem	Idem					

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ediciones «Punta Europa, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Punta Europa, S. A.»

Domicilio: Calle de Montalbán, número 14, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Lucas María de Oriol y Urquijo. Vicepresidente: Don Vicente Marrero Suárez; Consejero Secretario: Don Domingo Paniagua Claumarchirant. Consejero Delegado: Don Víctor María Tarruella de Lacour.

Capital social: 1.200.000 pesetas.

Título de la publicación: «Punta Europa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15 por 21 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Extender la cultura en un amplio sector, en sus vertientes de Economía, Política, Poesía, Literatura y Ensayos sobre pensamiento. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Domingo Paniagua Claumarchirant. R. O. P. núm. 3.246. Esta publicación se viene editando desde el año 1955.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 2.506-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto Nacional de Enseñanza Media "Gabriel y Galán"», de Plasencia (Cáceres), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto Nacional de Enseñanza Media "Gabriel y Galán"», de Plasencia (Cáceres).

Domicilio: Plasencia (Cáceres).

Título de la publicación: «Cauce».

Lugar de aparición: Plasencia (Cáceres).

Periodicidad: Dos números por curso.

Formato: 21,5 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Finca núm.	Propietarios	Finca rústicas	
		Situación	Cultivo
205	Herederos de Santos Fanlo	Faja monte	Prado seco 1. ^a
206	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer	Idem	Idem.
207	Pedro José Ferrer Giménez	Idem	Idem.
208	Antonio Lalaguna López	Idem	Idem.
209	Viuda de José Pérez	Idem	Idem.
210	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer	Idem	Idem.
211	Jesús Fanlo Ferrer	Idem	Idem.
212	Angel Ferrer Escartín	Idem	Idem.
213	Jesús Fanlo Ferrer	Idem	Idem.
214	Viuda de Santos Fanlo Fanlo	Idem	Idem.
215	Viuda de José Pérez	Idem	Idem.
216	Mariano Aznar	Idem	Idem.
217	Angel Ferrer Escartín	Idem	Prado seco 1. ^a y prado seco 2. ^a .
218	Viuda de Santos Fanlo Fanlo	Idem	Prado seco 1. ^a
219	Angel Ferrer Escartín	Bubal	Prado regadío 1. ^a , era y huerto regadío 1. ^a
220	Viuda de Gonzalo Fanlo	San Roque	Prado regadío 1. ^a
221	Pedro José Ferrer	Bubal	Huerto regadío 1. ^a
222	José María Fanlo del Cacho	Polituara	Prado regadío 1. ^a
223	Ramón Abós Lobera	Idem	Idem.
224	Pascual Ferrer Fanlo	C.º de Polituara.	Cereal seco 1. ^a
225	Angel Ferrer Escartín	Idem	Monte alto U. ^a
226	José María Fanlo del Cacho	Idem	Cereal seco 1. ^a
227	Pedro José Ferrer Giménez	Idem	Idem.
228	Pedro José Ferrer Giménez	Idem	Idem.
229	Viuda de José Pérez	Idem	Idem.
230	Viuda de José Pérez	Idem	Idem.
231	Pedro José Ferrer Giménez	Idem	Idem.
232	Eugenio Aznar Escartín	Idem	Idem.
233	Pedro José Ferrer Giménez	Idem	Idem.
234	Pedro José Ferrer Giménez	Idem	Idem.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de enero de 1963 falleció en Valdoviño (La Coruña) el obrero Alfonso González González, natural de Valdoviño (La Coruña), hijo de Pastor y de María, domiciliado en Valdoviño (La Coruña), Puerta del Sol, que trabajaba al servicio de José Beceiro Sedes.—4.707-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de enero de 1968 falleció en Calatayud (Zaragoza) el obrero Pascual Moreno Sabroso, natural de Ateca (Zaragoza), hijo de Fernando y de María, domiciliado en Calatayud (Zaragoza), avenida García de Olalla, 6, que trabajaba al servicio de Juan Ormad Ferrer.—4.708-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de abril de 1967 falleció en Barcelona el obrero José Gorbé Maurici, natural de Barcelona, hijo de Marcelino y de Antonia, domiciliado en Barcelona, rambla Mercedes, 12, que trabajaba al servicio de «José Pamiás, Sociedad Anónima».—4.709-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de abril de 1968 falleció en San Marcial (Zamora) la obrera Fermina Casas Vicente, natural de Roales del Paa (Zamora), hija de Pedro y de Andrea, domiciliada en San Marcial (Zaragoza), Dehesa Los Barrios, que trabajaba al servicio de «Viuda de Germán Pérez Mateos».—4.710-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden diri-

girse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid. Madrid, 10 de agosto de 1968.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Línea eléctrica

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública para la línea eléctrica que se señala.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria. Bastituri, número 7, donde puede examinarse el proyecto.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica para cti. Palacios en La Puebla de Arganzón.

Características: Derivada de la Tuyo-Crucero de Armiñón (Alava) a nuevo cti. Palacios, en La Puebla de Arganzón (Burgos); tendido aéreo trifásico, cable al-ac 74,4 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón; longitud 2.673 m.; corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto del proyecto, 835.826 pesetas; materiales del mercado nacional.

Vitoria, 9 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—2.975-B.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Cultural y recreativo. Comprende los temas de: Redacciones sobre temas culturales y recreativos.

Director: Don Armando González Colao (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 2.490-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel Mora Mazorriaga», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Mora Mazorriaga».

Domicilio: Calle Comandante Silva, número 15, Cabra (Córdoba).

Título de la publicación: «La Opinión». Subtítulo: «Decenario de la Virgen de la Sierra».

Lugar de aparición: Cabra (Córdoba).

Periodicidad: Decenal.

Formato: 31 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: 4, 6 y 8.

Precio: 2,35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Defender las causas nobles y de las inquietudes espirituales que afecten a Cabra y, especialmente, al Santuario de la Virgen de la Sierra. Comprende los temas: Religiosos, Culturales y Noticias, sobre todo de la comarca.

Director: Don Manuel Mora Mazorriaga (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 2.796-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de San Esteban de la Garriga», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de San Esteban de la Garriga».

Domicilio: La Garriga (Barcelona).

Título de la publicación: «Full Parroquia de La Garriga».

Lugar de aparición: La Garriga (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 31 centímetros.

Número de páginas: 4.

Precio: 40 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Orientación litúrgica-doctrinal de los feligreses y datos locales complementarios de la «Hoja Diocesana».

Se inspira en los principios de la acción apostólica de una parroquia, dentro del concepto cristiano que la vida forma, enriquece y fortalece la formación religiosa, moral y social de los feligreses. Comprende los temas de: Vida de la comunidad cristiana garriguense, Noticias locales y comentarios a las mismas, Puntos doctrinales de apologética, moral y liturgia. Trabajos literarios y de divulgación (Historia, Literatura, Arte y Viajes) y todos cuantos temas traten de dar una orientación pastoral.

Director: Don José Girona Pascual (publicación provisionalmente eximida de Director periodista).

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 2.792-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Antonio Zalduendo Santamaría», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Zalduendo Santamaría».

Domicilio: Calle Cofrete, número 8, Tudela (Navarra).

Título de la publicación: «Auto Publicación».

Subtítulo: «Guía Comarcal Tudelana».

Lugar de aparición: Tudela (Navarra).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 16 por 11 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Guía comercial, espectáculos, información de Bandos oficiales y municipales, anuncios oficiales y particulares, horario de trenes y autobuses y propaganda turística de la comarca. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Antonio Zalduendo Santamaría (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 2.881-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agrupación de Vecinos de Can Oriach», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la

publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación de Vecinos de Can Oriach».

Domicilio: Avenida Matadepera, número 155, Sabadell (Barcelona).

Junta Directiva: Presidente: Don José Bravo Morante. Vicepresidente: Don José Manuel Guillén Padilla. Secretario: Don Julio Regalado González.

Título de la publicación: «Can Oriach». Subtítulo: «Boletín Informativo de la Agrupación de Vecinos de Can Oriach».

Lugar de aparición: Sabadell (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 35 por 25 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información general de las actividades de la Agrupación. Comprende los temas de: Cartas al Director, Actividades del Barrio, Entrevistas, Deportes, Movimiento demográfico y Temas culturales.

Director: Don Carlos Ortiz Minué (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 2.864-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Publicaciones Especializadas Internacionales, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Publicaciones Especializadas Internacionales, S. A.»

Domicilio: Calle Provenza, 88, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente: Don José Antonio Muñoz Rojas. Vicepresidente: Don Eric Gordon Hedgcock. Secretario: Don Carlos Trias Fargas.

Capital Social: 10.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Policlínica».

Subtítulo: «Nuevos equipos. Procesos y diseños al servicio de la Medicina colectiva».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 240 x 320 mm.

Número de páginas: 48.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar a los Directores de hospitales y sanatorios de todos los temas técnicos que les implican en su trabajo. Comprende los temas de: Información sobre nuevos equipos y materiales nacionales e internacionales, Información sobre problemas administrativos y técnicos en la dirección del hospital y sanatorio, Nuevos procesos y diseños de aplicación general en hospitales.

Directo: Don Manuel Herrero Molina (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 8 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 7.938-C.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CANARIAS

Habiendo causado baja en el ejercicio profesional el Gestor administrativo doña M.^a Felisa Hernández Toste solicita la devolución de la fianza que tenía depositada.

Lo que se hace público para que en el término de tres meses se formulen las reclamaciones que se consideren oportunas.

Santa Cruz de Tenerife a 2 de julio de 1968.—El Presidente, Gaspar González Santana.—7.963-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de julio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

		Número de cédulas
Números (ambos inclusive):		
36.536 al	37.410	440
236.536	237.450	855
Total		1.295

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

		Número de cédulas
Números (ambos inclusive):		
17.308 al	17.536	219
67.308	67.535	215
107.308	107.554	125
137.308	137.757	233
257.308	257.618	304
297.308	297.462	148
Total		1.244

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi. 4.738-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de julio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al

mismo tiempo el cupón correspondiente de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

		Número de cédulas
Números (ambos inclusive):		
771 al	840	70
Total		70

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

		Número de cédulas
Números (ambos inclusive):		
7.308 al	7.698	169
20.043	20.075	12
Total		181

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi. 4.739-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de julio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas

		Número de cédulas
Números (ambos inclusive):		
73.081 al	76.820	1.860
373.071	373.770	600
Total		2.460

Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas

		Número de cédulas
Números (ambos inclusive):		
7.309 al	7.566	122
27.308	27.374	59
37.308	37.370	58
47.308	47.645	169
77.308	77.530	109
97.308	97.361	54
107.308	107.517	105
127.308	127.507	99
147.308	147.355	47
157.308	157.350	40
Total		862

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi. 4.740-E.

AIRE Y VACIO INDUSTRIAL, S. A.

VALLS (TARRAGONA)

Avenida del Generalísimo, 6

Convocatoria

Se convoca a todos los accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria en avenida del Generalísimo, 6, Valls, provincia de Tarragona, el día 7 del próximo mes de septiembre, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, o el siguiente día 8, a la misma hora, en segunda convocatoria. Se tratará el siguiente

Orden del día

- 1.º Conocimiento del informe de los accionistas censores de cuentas.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967.
- 3.º Conocimiento y aprobación, si procede, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1967.
- 4.º Nombramiento de los censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1968.
- 5.º Renovación y confirmación de cargos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Y se convoca también a la celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social el mismo día 7 de septiembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 8, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Información por el Consejo de Administración, sobre situación de la Sociedad al 31 de julio de 1968 y sobre las ventas patrimoniales efectuadas.
- 2.º Aprobación, si procede, de la actuación del Consejo de Administración, hasta el 31 de julio de 1968.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valls, 12 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—7.953-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 304 para la adquisición de 50 Tm. de sebo fundido

Concurso entre fabricantes nacionales para la adquisición de 50 Tm. de sebo fundido.

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, paseo del Prado, número 6, Madrid, los días laborables, de diez a doce, y en la Refinería de Cornellá (Barcelona) y Factoría de Zorroza (Bilbao).

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, deberán entregarse por duplicado en el Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 7 de septiembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 14 de agosto de 1968.—El Director general.—2.989-5.

LABORFIL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1. Reestructuración de la Sociedad.
2. Acuerdos a adoptar para resolver la situación financiera de la Sociedad.
3. Reforma del artículo 33 de los Estatutos sociales.
4. Ruegos y preguntas.

Alcoy, 14 de agosto de 1968.—El Presidente, José Amorós Albero.—2.998-D.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS MARITIMOS DE VIGO

Balance al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	48.652.016	Reservas patrimoniales	18.016.252
Valores mobiliarios	7.073.000	Reservas técnicas legales	15.604.517
Recibos de primas pendientes	1.686.972	Provisiones	619.176
Deudores diversos	1.609.725	Acreedores diversos	4.586.120
Rentas e intereses vencidos	411.441	Excedente	27.653.269
Fianzas y depósitos en efectivo	254.838		
Mobiliario e instalación	110.247		
Saldo activo con reaseguradores	6.680.095		
	<u>66.478.334</u>		<u>66.478.334</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros ...	30.412.482	Reservas técnicas del ejercicio anterior	10.374.146
Gastos generales	1.633.586	Primas devengadas en el ejercicio	55.232.150
Contribuciones e impuestos	1.616.101	Derechos de registro sobre primas del ejercicio.	949.919
Reservas técnicas del presente ejercicio	12.872.226	Derechos de póliza y otros recargos	2.701.981
Provisiones	104.250	Producto de los fondos invertidos	1.121.382
Amortizaciones que corresponden al Ramo	54.653	Otros abonos no especificados D.	159.213
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios.	253.439	Sumas reintegradas por siniestros por los reaseguradores	16.638.504
Otros adeudados no especificados. D.	106.298	Gastos reintegrados por los reaseguradores ...	3.398.142
Primas cedidas al reaseguro	25.614.133	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	9.745.000
Excedente	27.653.269		
	<u>100.320.437</u>		<u>100.320.437</u>

2.343-D.

LA PERFECTA PREVISION, S. A.

Compañía de Seguros de Entierro

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas:		Capital social suscrito	600.000,—
Parte no desembolsada del capital suscrito	225.000,—	Reserva para riesgos en curso	269.090,60
Caja y Bancos	357.456,89	Reserva voluntaria	41.478,54
Valores mobiliarios:		Acreedores diversos:	
Fondos Públicos del Estado	240.990,—	Impuestos vencidos pendientes de pago	3.469,13
Recibos de primas pendientes de cobro	67.519,70	Otros acreedores	5.360,21
Gastos constitución	19.859,32		8.829,34
Mobiliario e instalación	58.828,62	Pérdidas y Ganancias:	
Depósitos y fianzas	6.002,—	Beneficio del ejercicio actual	56.258,55
Total	<u>975.657,03</u>	Total	<u>975.657,03</u>

Estado de Pérdidas y Ganancias de 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas	230.669,20	Primas cobradas	807.271,80
Gastos generales:		Intereses de valores	6.869,16
Sueldos	199.447,05	Beneficios por cambios	15.880,—
Varios	151.174,63		
	350.621,68		
Gastos producción	128.412,—		
Contribuciones e impuestos	20.160,10		
Amortizaciones:			
Mobiliario	8.743,15		
Reservas técnicas del presente ejercicio:			
Para riesgos en curso	35.156,28		
Beneficio del ejercicio	56.258,55		
Total	<u>830.020,96</u>	Total	<u>830.020,96</u>

**GENERAL DE INVERSIONES
INMOBILIARIAS, S. A.**

(GINSA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Palencia, calle de Burgos, número 10, en primera convocatoria el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.
Segundo.—Modificación de los Estatutos.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Palencia, 9 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.999-D.

PIHER SEMICONDUCTORES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Compañía, adoptado en la sesión celebrada el día 3 de agosto de 1968, el capital social ha quedado reducido a 11 millones de pesetas a consecuencia de la anulación dimanante de la resolución del Ministerio de Industria de 7 de junio último, de 2.000 acciones, serie B, números 1 al 2.000, inclusive, de valor nominal 10 millones de pesetas que fueron suscritas por la Compañía norteamericana «National Semiconductors Corporation», de Danbury—Connecticut— (Estados Unidos), y que debían ser liberadas por aportación de asistencia técnica, habiendo sido novada la regulación contractual anterior por otra posteriormente convenida, con la autorización del Ministerio de Industria.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 6 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—7.958-C.
1.ª 21-8-1968

**INTERNACIONAL FRIGORIFICA, S. A.
(INTERFRISA)**

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, debidamente autorizado, en su reunión de 12 de los corrientes ha acordado lo siguiente:

«Aumentar el capital social de la Sociedad en 22.500.000 pesetas (veintidós millones quinientas mil), mediante la emisión y puesta en circulación de 45.000 acciones ordinarias al portador de 500 pe-

setas nominales cada una, números 180.001 a 225.000, ambos inclusive.

Los actuales accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de dichas acciones, a razón de una acción nueva por cada cuatro antiguas, números 1 al 180.000, que posean, pudiendo ejercitar dicho derecho en el plazo comprendido entre los días 1 y 30 de septiembre de 1968, justificando su condición de accionistas mediante la entrega del cupón número 1 de las acciones, el cual quedará anulado a todo otro efecto.

Las acciones se emitirán a la par, libres de gastos para el suscriptor, es decir a 500 pesetas nominales, y su importe deberá desembolsarse en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Caballero de Gracia, número 34, y en Barcelona, en el edificio frigorífico del puerto, sito en el muelle de San Beltrán, en la forma siguiente: El 50 por 100 en el acto de la suscripción y el 50 por 100 restante el año 1969, en la fecha que determine el Consejo de Administración.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre de 1968, en proporción a la cantidad desembolsada.

Las acciones que durante el plazo indicado no sean suscritas por los accionistas, quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien dispondrá de ellas en forma legal.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—7.954-C.

**COMPANIA IBERICA REFINADORA
DE PETROLEOS, S. A.
(PETROLIBER)**

Anuncio de concurso de obras

La «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A.» (PETROLIBER), convoca concurso para la ejecución de las obras de construcción del tercer pantalán para atraque en las instalaciones petrolíferas en el puerto de La Coruña, para lo que fué autorizada por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 22 de julio de 1968, con arreglo a las bases que para su contratación ha aprobado la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas en 17 de agosto del corriente año.

Objeto del concurso: Construcción del tercer pantalán para atraque en las instalaciones petrolíferas del puerto de La Coruña, de acuerdo con el proyecto suscrito por la Dirección del puerto de La Coruña, y aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1967 y bases aprobadas en 17 de agosto de 1968.

Presupuesto de las obras: 148.236.891,64 pesetas

Presentación de propuestas: Hasta las doce horas del 16 de septiembre de 1968,

en el domicilio social de la Entidad, avenida de José Antonio, número 20, Madrid.

Bases y condiciones: Están a disposición de los señores ofertantes, en el domicilio antes indicado y a horas hábiles de oficina, el proyecto y bases del concurso.

Apertura de proposiciones: Se efectuará a las trece horas del día 16 de septiembre de 1968, ante la Mesa constituida a tal efecto por el Subdirector general de la «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A.», un Letrado de la Sociedad y un representante de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, levantándose la correspondiente acta por un notario del Ilustre Colegio de Madrid.

Madrid, 20 de agosto de 1968.—El Subdirector general, Mario Rodríguez Viña.—7.993-C.

**IBERIA, COMPANIA ANONIMA
DE SEGUROS GENERALES**

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 del próximo mes de septiembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 43, Barcelona, bajo el siguiente orden del día

Nombramiento Vicepresidentes del Consejo de Administración.

De no concurrir en la primera convocatoria el quórum de asistencia que señala la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria se reunirá, en segunda convocatoria, a las veinte horas del día 12 de septiembre de 1968.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respecto a la asistencia a Juntas generales.

Barcelona, 20 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Oliveras de la Riva.—7.998-C.

IBERQUIMIA, S. A.

Cambio de domicilio social

La Junta general universal de accionistas, en su reunión celebrada el día 20 de julio de 1968, teniendo en cuenta la facultad establecida en el artículo 18 de los Estatutos sociales por los que se rige la misma, acordó trasladar el domicilio social de la Sociedad a Mataró, provincia de Barcelona, calle 1.ª Bandera de Falange Cataluña, número 48, primero segunda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 7 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo, Jacques Nicolle.—7.939-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y PALERES

Trafalgar. 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 800,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.